

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4894 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000007/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso de "Ingeniería Useros Inuse, Sociedad Limitada", con Documento Nacional de Identidad número B-40154841, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle San Francisco, número tres, segundo C.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Cuarto.- La identidad de la administración concursal es el siguiente: El Economista A. Piñeiro Rodríguez, domiciliado en San Cristóbal de Segovia (Segovia), calle Fresno número 9, Bajo B, y correo electrónico fpineiro@gestioniede.com

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Segovia, 16 de enero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140004936-1